



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presidencia Regional

992

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 217 -2011PR-GR PUNO

PUNO, 16 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 04-2011-GR PUNO/ORA/ORRHH/APE-MEME, Oficio Nº 142-2011-GR PUNO-ORA/ORRHH y Memorando Nº 176-2011-GR PUNO-ORA/ORRHH-BSC; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 105º del Decreto Ley Nº 11377 y en el numeral 6.5 del TÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva Nº 004-92-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 108-92-INAP/DNP, el Gobierno Regional Puno, se complace en felicitar a los servidores que cumplen 30 años de servicios a favor del Estado, a través de la Institución Regional, entregando a cada uno de ellos un presente que representa un recordatorio de la función pública desempeñada;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Puno, que a continuación se mencionan, por haber cumplido treinta (30) años de servicios, a favor de la Institución:

Emilio Hugo Cáceres Pérez

Jacobo Benigno Condorena Paredes



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL